FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos Personales (ARCO)

Fecha de generación: 05/07/2025 03:42:38

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos Personales (ARCO)
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA
- Unidad Administrativa Responsable: SOTyV- DIRECCION DE ORDENAMIENTO RURAL
- Homoclave: TR-SOTyV-004
- Nombre del Trámite: Solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos Personales (ARCO)
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Permitir el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de los datos personas, respecto de algún trámite en específico. Modalidad del Trámite: Presencial o en línea.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Permitir el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de los datos personas, respecto de algún trámite en específico. Modalidad del Trámite Presencial o en línea.
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :

Presencial

Escrito

En línea

)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 40

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 42

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 20
- Observaciones: .

- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Solicitud Derechos ARCO
- Identificador del formato: FMT-SOTyV-001

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo II, del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, artículo 50

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 2
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Carta solicitud
Descripción: Solicitud por escrito que cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Escrito libre de solicitud

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

2. Documentos que acredite el nombre con el que se ha ostentado
Descripción: El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Acreditación

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: recibir la solicitud, consultar base de datos de la dependencia (si se cuenta con información se atiende solicitud)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: CAPÍTULO II DE LAS BASES DE DATOS EN POSESIÓN DE INSTANCIA SEGURIDAD, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Alternativos
- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónLey de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 40

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónLey de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 42

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. registrar su entrada en la dependencia
2. presentarse en la unidad de transparencia de la SOTyV
3. Proporcionar formato de solicitud al solicitante
4. una vez llenado el formato, se sella de recibido y se entrega un acuse al solicitante

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. registrar su entrada en la dependencia
2. presentarse en la unidad de transparencia de la SOTyV
3. Proporcionar formato de solicitud al solicitante
4. una vez llenado el formato, se sella de recibido y se entrega un acuse al solicitante

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: correo electrónico
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

1. Descargar formato de la página de SOTyV
2. Llenar formato con datos correctos
3. anexar documentación de acuerdo a los requisitos
4. enviar solicitud a juridico.sotyv@tlaxcala.gob.mx

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo

#	Nombre	Rol	Correo
1	Marcos Aurelio Pérez Rojas	Contacto oficial	juridico.sotyv@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Recepción SOTyV

Descripción del modulo:

Oficialia de partes y ventanilla de solicitudes de vivienda

Domicilio

Calle Calle Xochiquetzalli esquina con Av. Ocotlán No. Exterior 2, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464640879 , Ext. .

Correo electrónico:

aflores.sotyv@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Frente a CONAFE SEP

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0
- Maximo de unidad: 0
- Monto ($) Mínimo $
- Monto ($) Máximo $

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de ResoluciónLey de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estad de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 50
- Fundamento Jurídico de la Ficta Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 54

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de PrevenciónLey de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estad de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 50
- Fundamento Jurídico del Plazo de PrevenciónLey de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estad de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 54

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 20
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención InteresadoLey de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 53, Fracción XII

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No